



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ESTADOS FINANCIEROS ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

2022



FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

- Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2022 de la Administradora de Pensiones y Cesantías, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Que la Contabilidad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.
- Que se han verificado las afirmaciones contenidas, y la información revelada se refleja en forma fidedigna en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados y en el Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos; y
- Que se ordena la publicación de los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la Resolución 182 de 2017, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co, y en la cartelera principal ubicada en el segundo piso del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por un término de (15) días calendario a partir del 27 de febrero de 2023.

Para constancia, se expide a los veintisiete días (27) días del mes febrero de 2023.

FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
Firmado digitalmente por FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
Fecha: 2023.02.27 16:59:08 -05'00'
FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Firmado digitalmente por MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2023.02.27 16:25:47 -05'00'
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contadora Pública T.P. 134432-T

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ora. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras Expresadas en Pesos)

ACTIVO	NOTA	2022	2021	PASIVO	NOTA	2022	2021
CORRIENTE		<u>1.654.541.516</u>	<u>1.978.641.570</u>	CORRIENTE		<u>607.967.545</u>	<u>484.191.851</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5.1	267.344.154	1.253.529.369	Cuentas por pagar	21	127.652.643	79.769.036
Cuentas por cobrar	7.3	376.908	0	Beneficios a los empleados	22.1	480.314.902	404.422.816
Otros activos	16.1	1.386.820.454	725.112.201				
NO CORRIENTE		<u>4.710.141.106</u>	<u>4.920.431.668</u>	NO CORRIENTE		<u>78.365.700</u>	<u>331.624.822</u>
Propiedades, planta y equipo	10.1	4.694.612.037	4.893.972.618	Provisión Litigios y Demandas	23.1	0	331.624.822
Activos Intangibles	14.1	15.529.069	26.459.050	Avances y Anticipos recibidos	24.1	78.365.700	0
TOTAL ACTIVO		<u>6.364.682.622</u>	<u>6.899.073.238</u>	TOTAL PASIVO		<u>686.333.245</u>	<u>815.816.673</u>
				PATRIMONIO	27	<u>5.678.349.377</u>	<u>6.491.841.319</u>
				Capital Fiscal		3.902.026.544	3.902.026.544
				Utilidad o excedentes acumulados		2.181.230.021	2.815.711.530
				Resultado del Ejercicio		-404.907.188	-225.896.756
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>6.364.682.622</u>	<u>7.307.657.992</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	<u>0</u>	<u>0</u>	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	<u>0</u>	<u>0</u>
Activos contingentes	26.1	319.967.547	367.789.940.156	Pasivos Contingentes	26.2	41.943.922.102	37.551.046.212
Deudoras por contra (CR)		-319.967.547	-367.789.940.156	Deudoras por contra (DB)		-41.943.922.102	-37.551.046.212

FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 Firmado digitalmente por FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 Fecha: 2023.02.27 16:57:25 -05'00'
FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 Firmado digitalmente por MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 Fecha: 2023.02.27 16:26:42 -05'00'
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T

GILDARDO TIJARO GALINDO
 Firmado digitalmente por GILDARDO TIJARO GALINDO
 Fecha: 2023.02.27 15:36:24 -05'00'
GILDARDO TIJARO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.S

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras Expresadas en Pesos)

	NOTA	2022	2021
INGRESOS			
Fondos recibidos	28.1	10.304.709.487	11.250.998.846
Operaciones sin flujo de efectivo	28.1	164.171.445	173.236.546
Financieros	28.2	747.977.803	703.890.586
Ingresos Diversos	28.2	380.786.640	2.526.365
TOTAL INGRESOS	28	<u>11.597.645.375</u>	<u>12.130.652.343</u>
GASTOS			
Gastos de Personal	29.1	8.430.168.170	9.174.374.974
Gastos Generales	29.1	3.275.291.279	3.075.034.870
Impuestos, Contribuciones y tasa	29.1	18.215.866	19.605.537
Operaciones Interinstitucionales	29.1	5.000.000	24.853.700
Otros Gastos	29.1	50.801.271	35.800.950
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	223.075.977	26.879.068
TOTAL GASTOS	29	<u>12.002.552.563</u>	<u>12.356.549.099</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-404.907.188</u>	<u>-225.896.756</u>

FRANCISCO
ALVARO RAMIREZ
RIVERA

Firmado digitalmente por
FRANCISCO ALVARO RAMIREZ
RIVERA
Fecha: 2023.02.27 16:57:56
-05'00'

FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL

MARY SANDRA
ARIZALA AREVALO

Firmado digitalmente por MARY
SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2023.02.27 16:28:06 -05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T

GILDARDO
TIJARO GALINDO

Firmado digitalmente por
GILDARDO TIJARO GALINDO
Fecha: 2023.02.27 15:37:13
-05'00'

GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.S

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras expresadas en pesos)**

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	6.491.841.319
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	-813.491.942
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	5.678.349.377

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	-179.010.433
	0
Resultado del Ejercicio	-179.010.432
DISMINUCIONES	-634.481.509
	0
Resultado o excedentes acumulados	-634.481.509
Resultado del Ejercicio	
TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	-813.491.942

**FRANCISCO
ALVARO
RAMIREZ RIVERA**

Firmado digitalmente
por FRANCISCO ALVARO
RAMIREZ RIVERA
Fecha: 2023.02.27
16:58:29 -05'00'

FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL

**MARY SANDRA
ARIZALA AREVALO**

Firmado digitalmente por MARY
SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2023.02.27 16:27:23
-05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T

**GILDARDO
TIJARO GALINDO**

Firmado digitalmente por
GILDARDO TIJARO
GALINDO
Fecha: 2023.02.27 15:35:46
-05'00'

GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No.9883-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
“FONPRECON”
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. Identificación y Funciones	3
1.1.1. Naturaleza Jurídica	3
1.1.2. Estructura orgánica	3
1.1.3. Funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.	7
1.3.1. Reportes e información empleada.	8
1.3.2. Políticas contables aplicadas	8
1.3.3. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación:.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda Funcional y de representación, redondeo y Materialidad.....	10
2.2.1. Moneda	10
2.2.2. Materialidad.....	10
2.5. Otros Aspectos.....	11
2.5.1. Gestión Contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	11
CONTABLES.....	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
4.1. Política de efectivo y equivalentes al efectivo.....	12
4.2. Política Propiedad, Planta y Equipo	13
4.3. Política de cuentas por cobrar.....	14
4.4. Política de cuentas por pagar	15
4.5. Política de provisiones.....	15
4.6. Política de activos contingentes y pasivos contingentes	16
4.6.1. Activos contingentes.....	16
4.6.2. Pasivos contingentes.....	17
4.7. Política de hechos ocurridos después del periodo que se informa	17
4.8. Política de ingresos	18



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

4.9. Política de gastos	18
4.10. Aplicación de cambios en políticas contables	19
4.11. Política de sostenibilidad contable	19
4.12. Listado de notas que no le aplican a la entidad	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	22
7.3. Cuentas por cobrar (corriente).....	22
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	22
10.1. Bienes muebles e inmuebles.....	22
ACTA NUMERO 1. (PUNTO 3.).....	23
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	24
14.1. Licencias.....	24
ACTA NUMERO 2. (PUNTO 4.).....	24
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	25
16.1. Otros Activos.....	25
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	28
22.1. Beneficios y Plan de Activos posempleo – Pensiones y otros	28
NOTA 23. PROVISIONES	29
23.1. Litigios y Demandas.....	29
NOTA 24. OTROS PASIVOS	29
24.1. Avances y anticipos recibidos	29
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	29
26.1. Cuentas de orden deudoras	30
26.2. Cuentas de orden acreedoras	30
NOTA 27. PATRIMONIO	31
NOTA 28. INGRESOS.....	31
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	31
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	32
NOTA 29. GASTOS.....	33
29.1. Gastos de administración y operación	33
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	37



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

En la actualidad FONPRECON, continúa siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con La Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

1.1.2. Estructura orgánica

La reestructuración realizada mediante Decreto 3992 del 16 de octubre de 2008, transformó la entidad a una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 “Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica – FONPRECON, y se adoptan otras disposiciones complementarias”, en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial de FONPRECON.

Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.

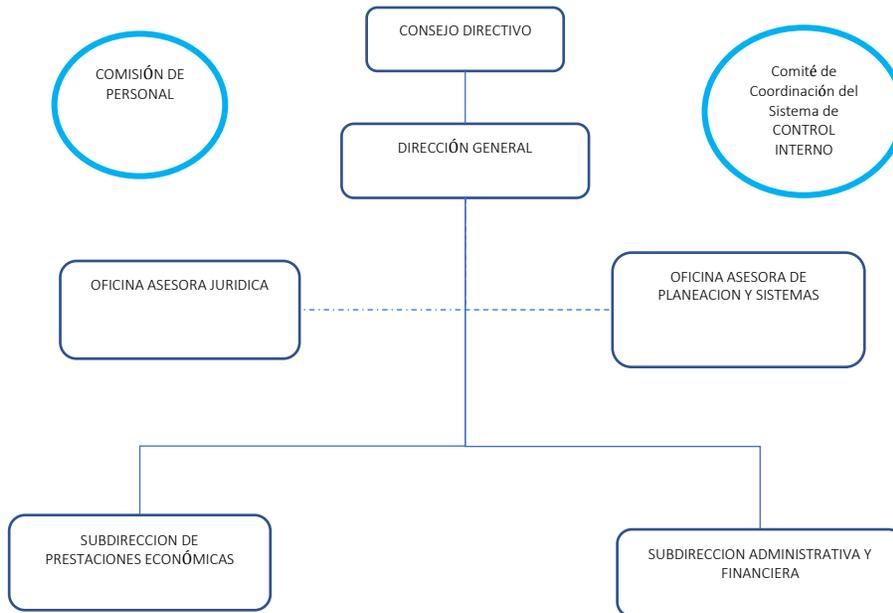
Mediante Resolución 0627 del 08 de noviembre de 2021, se fusionan los grupos internos de trabajo de Gestión de Bienes y servicios, Gestión Financiera y Gestión de cartera y en consecuencia se crea el Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera.

FONPRECON posee una planta global, conformada por 53 cargos provistos



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Organigrama



Dirección: Carrera 10 Numero 24-55 pisos 2 y 3; www.fonprecon.gov.co; Bogotá, Colombia

1.1.3. Funciones

Por reorganización estatal y conforme a la Ley 1444 del 04 de mayo de 2011 FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes. Así mismo, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la República, utilizando los recursos del presupuesto nacional, actuando como pagadora y no como administradora de los aportes de cesantías.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, FONPRECON cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las Prestaciones Económicas de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de sus empleados; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo.

El recaudo mensual de cotizaciones de empleados del Congreso de la República y del Propio Fondo, corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

DISTRIBUCION COTIZACIÓN VIGENCIA 2022

DESTINO	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS
Reserva de Vejez	13.00%	22.50%
Reserva de Invalidez	0.92%	0.92%
Reserva de Sobrevivencia	1.09%	1.09%
Comisión para la Administración	0.99%	0.99%
	16.00%	25.50%

Así mismo los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% o más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se precisa que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de gobierno.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

No se presentaron dificultades en la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, todas aquellas eventualidades que se presentaron fueron por incidentes masivos en el aplicativo las cuales se reportaron oportunamente obteniendo respuesta por parte de la mesa de ayuda.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, y las normas que se enuncian a continuación:

Norma	Entidad emisora
Resolución 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría general de la Nación
Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015	Contaduría general de la Nación
Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016	Contaduría general de la Nación
Resolución 193 del 5 de mayo de 2016	Contaduría general de la Nación
Resolución 182 del 19 mayo de 2017	Contaduría general de la Nación
Resolución 320 del 1 de octubre de 2019	Contaduría general de la Nación
Resolución 167 del 14 de octubre de 2020	Contaduría general de la Nación
Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020	Contaduría general de la Nación
Resolución 195 del 3 de diciembre de 2020	Contaduría general de la Nación
Resolución 079 del 2 de junio de 2021	Contaduría general de la Nación
Resolución 081 del 2 de junio de 2021	Contaduría general de la Nación
Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021	Contaduría general de la Nación
Resolución 062 del 30 de marzo de 2022	Contaduría general de la Nación
Resolución 065 del 30 de marzo de 2022	Contaduría general de la Nación
Resolución 283 del 11 de octubre de 2022	Contaduría general de la Nación

La cuales conforman la doctrina contable pública con: El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Igualmente, el Instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2022-2023, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

El periodo contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022.

1.3.1. Reportes e información empleada.

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2022
- Notas a los Estados Financieros
- Reportes auxiliares de saldos del SIIF.
- Auxiliares aplicativos Zbox, sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo (Artículo. 2.9.1.1.6 Decreto 1068 de 2015).

Para la vigencia 2022, no se presenta el estado de Flujos de Efectivo de acuerdo a las instrucciones de la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, e incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, del marco normativo aplicable a entidades de gobierno en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual queda así:

“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

1.3.2. Políticas contables aplicadas

- Equivalentes al efectivo
- Propiedad, planta y equipo
- Activos Intangibles
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones
- Activos y pasivos contingentes
- Hechos ocurridos después del periodo que se informa



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

- Ingresos
- Gastos

1.3.3. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación:

Para control de la información contable, que no se encuentra parametrizada en el Sistema de información SIIF Nación II, la entidad se apoya en el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo *(Artículo. 2.9.1.1.6 Decreto 1068 de 2015)*), permitiendo el registro tercerizado y detallado para los módulos de almacén, nómina, propiedad planta y equipo y recaudos.

El área de almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX con el módulo de inventarios y Activos Fijos, en inventarios se registran todos los movimientos, tanto de elementos devolutivos como de elementos de consumo y en activos fijos se registran los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El grupo de talento humano cuenta con el aplicativo ZBOX, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual de provisiones y la consolidación de las prestaciones sociales al cierre de cada vigencia.

El grupo de Gestión Tesorería, cuenta con el sistema ZBOX, módulo bancos, donde registra los recaudos y movimientos bancarios.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica NIT 899999734-7, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

Presenta los estados financieros, de forma consolidada para las unidades ejecutoras en SIIF Nación II, Administradora de pensiones 19-13-01 y Cesantías 19-13-02, con el código 71200000, asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad están incluidas en el MANUAL POLITICAS CONTABLES_V7, CODIGO: MNL-GAF-001 aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 03 de 2017, actualizado a 30 de noviembre de 2022.

2.2. Moneda Funcional y de representación, redondeo y Materialidad

2.2.1. Moneda

El peso colombiano (COP) es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

2.2.2. Materialidad

Se debe reconocer que la materialidad en circunstancias particulares requiere juicio profesional, FONPRECON tendrá en cuenta la siguiente guía, para establecer la materialidad desde una perspectiva financiera.

Las reglas para determinar si las partidas pueden agruparse o no en la presentación de los estados financieros, son las siguientes:

- Presentación por separado de cada clase material de partidas similares.
- Presentación por separado de las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
- Presentación agrupada de montos inmateriales con clases de partidas diferentes.
- Los requerimientos de revelación, no necesitan cumplirse si la información es inmaterial.

Factores cuantitativos

Los factores que inciden en la base sugerida para el cálculo de la materialidad son:

- Los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, capital, ingresos, gastos).
- Las partidas sobre las cuales los usuarios de los estados financieros desean centrar su atención.
- La naturaleza y el ambiente económico en el cual se opera.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Una partida o total de partidas, se considera que no es material, si ésta es menor o igual al 1% del valor base.

El valor base sugerido es el valor de los activos.

Factores cualitativos

Los siguientes elementos suelen calificarse como materiales o de importancia relativa, independientemente de su cuantía en particular:

- Una transacción o ajuste que afecta a la capacidad para cumplir con las expectativas consensuadas de los analistas.
- Cambios en las leyes y regulaciones.
- Incumplimiento de leyes y regulaciones.
- Multas.
- Casos judiciales.

2.5. Otros Aspectos

2.5.1. Gestión Contable

Para la vigencia 2022, el grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente asistió a las diferentes capacitaciones virtuales ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los temas tratados son material insumo para el desarrollo de las labores diarias.

Las cifras de los estados financieros de Administradora de pensiones y cesantías no fueron objeto de depuración de acuerdo con los temas tratados en los Comités de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2022.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, 167 de 2020 y demás normas que lo modifican, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos, provisiones y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados periódicamente por la Entidad. Las revisiones son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el reconocimiento de un cambio debe realizarse de manera prospectiva.

3.3. Correcciones contables

Las cifras de la Administradora de Pensiones y Cesantías no fueron objeto de correcciones contable según actas Número 1 y Numero 2 del comité de sostenibilidad contable de fecha 6 de junio y 25 de octubre, respectivamente.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Estos riesgos no aplican para FONPRECON, pues a la fecha no se manejan instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La entidad adopta el manual de políticas contables aplicables a las entidades de gobierno, en función del reconocimiento de la totalidad de los hechos económicos generados cumplimiento al nuevo marco normativo impartido por la Contaduría General de la Nación (CGN) –NICSP.

4.1. Política de efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como, efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo y en plazos inferiores a noventa días, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se clasificará como efectivo los importes disponibles o a la vista sin restricción alguna, que se puedan utilizar para comprar activos o para cancelar pasivos.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

El efectivo estará conformado por:

- Los saldos mantenidos en caja menor,
- Los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras, y
- Los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda (Sistema Cuenta Única Nacional- SCUN-)

Los recursos generados por concepto de rendimientos financieros de las cuentas de ahorro, se contabilizarán en el mes que fueron causados, teniendo como soporte la información contenida en los extractos bancarios.

Los recursos recaudados por cartera de bonos y cuotas partes se deben clasificar en cuentas individualizadas, para el respectivo control.

Se reconocerá como equivalente al efectivo, las inversiones a corto plazo, de gran liquidez, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que no sean para propósitos de inversión, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Política Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como, Propiedad Planta y Equipo los activos tangibles e intangibles, adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio; se contabilizan al costo histórico, se afectan por las adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor del costo.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación, se imputan a gastos a medida que suceden.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos en las políticas definidas por la entidad así:

RUBRO	DETALLE	VIDA ÚTIL
Edificaciones	Oficinas	50 años
	Parqueaderos y Garajes	50 años
Maquinaria y Equipo	Herramientas y Accesorios	5 años
	Muebles y Enceres	15 años
Muebles, enceres y equipos de Oficina	Equipo de Oficina (Oficinas abiertas)	20 años
Equipos de comunicación y	Equipo de Comunicaciones	10 años



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

Computación	Equipo de Computación	5 años
	Impresoras	3 años
	Escáner	3 años
	Video Proyector (Video BEAM)	3 años
	Disco Duro externo	3 años
Equipos de transportes, Tracción y Elevación	Terrestre	10 años
Equipos de comedor, Cocina, Despensa, y Hotelería	Equipo de restaurante y Cafetería	7 años

Bienes de Consumo:

Los bienes de consumo se registrarán como gasto, no obstante, se establece control sobre los mismos dentro de los inventarios individuales, tarea desarrollada por el grupo de Bienes y servicios con la ayuda de la herramienta del aplicativo local ZBOX.

Activos Intangibles:

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La vida útil estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

RUBRO	Rango
Software desarrollado internamente	6 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos	10 años
Programas informáticos	10 años
Otros activos intangibles	10 años

4.3. Política de cuentas por cobrar

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON, reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos, por el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Se incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación (impuestos, tasas, multas y transferencias) y transacciones con contraprestación generadas por procesos administrativos (venta de bienes y servicios).

En este grupo se encuentran:

- Sentencias a favor



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

- Cuotas partes pensionales
- Bonos pensionales
- Aportes pensionales

Las cuotas partes pensionales se registrarán con base en la cuenta de cobro que emita la Subdirección Administrativa y Financiera.

Los deudores (cuotas partes y bonos pensionales) de FONPRECON no son objeto de provisión, dado que no se generan por la producción de bienes o la prestación de servicios individualizables, por lo tanto, cuando se extinga el derecho por una causa diferente al pago, la entidad las dará de baja por su valor en libros, afectando un gasto, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. (Resolución 320 de 2019)

4.4. Política de cuentas por pagar

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de su cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero, fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se incluyen dentro de este grupo:

- Adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades.
- Adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- Mesadas pensionales
- Cuotas partes pensionales aceptadas, al recibo de la cuenta de cobro.
- Bonos pensionales reconocidos
- Auxilios funerarios
- Sentencias
- Cesantías a afiliados

Las deudas por adquisición de bienes y servicios se registran contablemente con los documentos soporte como facturas, contratos y actos administrativos.

Las Retenciones de impuestos se realizan de acuerdo con las normas tributarias vigentes y se consigna en o antes de las fechas de vencimiento.

4.5. Política de provisiones

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones se clasificarán en probables, posibles o remotas.

- a) Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- b) Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- c) Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

4.6. Política de activos contingentes y pasivos contingentes

4.6.1. Activos contingentes

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá un activo contingente, ante un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Dentro de este grupo se encuentran:

- El valor de las demandas interpuestas por la Entidad en contra de terceros,
- Las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad sea cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.6.2. Pasivos contingentes

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Dentro de este grupo se encuentran:

- El valor de las demandas interpuestas contra la Entidad por terceros,
- Las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.7. Política de hechos ocurridos después del periodo que se informa

FONPRECON, reconocerá los hechos ocurridos después del periodo contable como todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Considerando como fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos en concordancia con la circular que anualmente emite la Contaduría General de la Nación.

Se identifican los siguientes eventos:

- Los que implican ajuste y
- Los que no implican ajuste.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

4.8. Política de ingresos

FONPRECON, reconocerá ingresos cuando se presenten incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, representados mediante entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen en su mayoría de transacciones sin contraprestación.

Cuando se trata de intereses de mora a favor de la entidad su reconocimiento en los estados financieros se efectuarán cuando surjan los derechos o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo, su medición pueda efectuarse de forma fiable y se tenga certeza de la entrada de recursos a la entidad. Si, por el contrario, existe incertidumbre frente a la entrada de recursos, el hecho deberá revelarse en las notas a los estados financieros, y si se cuenta con una medición fiable se podrá registrar en cuentas de orden, hasta tanto se tenga la certeza de los flujos financieros que percibirá la entidad.

Para el reconocimiento de intereses de mora, hasta tanto no se cuente con el suficiente grado de certidumbre del recaudo de estos intereses no se podrá reconocer el ingreso y el activo en los estados financieros.

4.9. Política de gastos

FONPRECON, reconocerá como gastos aquellos grupos que representen flujos de salida de los recursos de la entidad, que son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, ya sea por disminución de los activos o por aumento de los pasivos, que se expresen de forma cuantitativa, y que sean requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, incluyendo los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Dentro de la clasificación por grupos se encuentran:

- De administración y operación
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- Transferencias
- Operaciones interinstitucionales
- Otros gastos.
- Cierre de ingresos y gastos.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

4.10. Aplicación de cambios en políticas contables

FONPRECON, aplicará las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de Gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la entidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio, concepto y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

4.11. Política de sostenibilidad contable

La información contable de FONPRECON reflejará la realidad financiera, y económica, con el propósito de cumplir este objetivo se adelanta el proceso de sostenibilidad del sistema contable como acción para depurar e implementar controles y así mejorar la calidad de la información contable, para lo cual se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora, el cual se rige por las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se creó mediante Resolución Número 631 de julio 01 de 2009, modificado por las Resoluciones 020 de enero 25 de 2017 y 0802 de diciembre 27 de 2018.

Se realizarán procesos de análisis y depuración a los diferentes rubros de los estados financieros, por lo tanto:

- Los ajustes de depuración contable, serán sometidos al análisis y aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

- Dicho comité recomendará a la Dirección General del Fondo el tratamiento que puede darse a las situaciones o eventos que sean sometidos a su consideración.
- La Dirección General de la entidad fijará los criterios de aplicación de tales recomendaciones y dejará constancia en el acta de la reunión correspondiente.

4.12. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Nota 6 Inversiones e Instrumentos Derivados
- Nota 8 Préstamos por cobrar
- Nota 9 Inventarios
- Nota 11 Bienes Uso público, históricos y culturales
- Nota 12 Recursos Naturales No Renovables
- Nota 13 Propiedades de Inversión
- Nota 15 Activos biológicos
- Nota 17 Arrendamientos
- Nota 18 Costos de financiación
- Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20 Préstamos por pagar
- Nota 25 Activos y pasivos contingentes
- Nota 30 Costos de ventas
- Nota 31 Costos de transformación
- Nota 32 Acuerdos de concesión
- Nota 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- Nota 34 Variación tasa de cambio moneda extranjera
- Nota 35 Impuesto a las ganancias
- Nota 36 Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias recaudan los recursos destinados a atender la operatividad propia de la administradora de Pensiones y Cesantías.

A 31 de diciembre de 2022 ninguna cuenta presenta restricciones sobre el disponible.

Los saldos detallados por cuenta bancaria a 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		267.344.154	1.253.529.369	-986.185.214	
Bancolombia 03197771589	(1)	2.768.306	9.586.943	-6.818.637	-71%
Occidente 256-08048-2	(2)	177.260.202	1.243.942.426	-1.066.682.224	-86%
Costas Procesales 256092727	(3)	87.315.646	0	87.315.646	100%

- 1) Cuenta recaudadora de los recursos procedentes de transferencias de la nación, utilizados para el pago de nómina de funcionarios y para atender los gastos de funcionamiento de FONPRECON.
- 2) Esta cuenta bancaria recauda los recursos propios de FONPRECON, aquí ingresan las comisiones por concepto de administración de las reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia, parte de estos recursos son utilizados para el pago de gastos de funcionamiento, entre otros los servicios públicos.

Esta cuenta presenta partida conciliatoria por valor de \$6.216.667, detallado así: a) 4 facturas por concepto de pagos de seguros por \$6.130.957, contablemente canceladas, pero el banco las aplicó en el mes de enero de 2023; y b) \$85.710, cobrados por comisiones bancarias, en proceso de devolución.

- 3) Cuenta exclusiva que recauda ingresos para terceros, y son aquellos recursos destinados al pago de Costas Procesales de las firmas contratistas, que realizan el proceso de cobro coactivo de las cuentas por cobrar de la entidad.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.3. Cuentas por cobrar (corriente)

Valor pendiente de cobro por concepto de incapacidades de funcionarios del mes de diciembre, las cuales serán tramitadas en la vigencia 2023. En el año 2021, este rubro finalizó con saldo 0, en razón a que fueron gestionadas y cobradas todas las incapacidades asignadas a los funcionarios por la EPS o la ARL, ya que la Entidad paga la incapacidad al trabajador de los tres primeros días, luego realiza la gestión respectiva ante la EPS para que le reembolse lo pagado por incapacidades por los días restantes.

A 31 de diciembre de 2022, su saldo es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS POR COBRAR (Corriente)	376.908	0	376.908	
Cuentas por cobrar	376.908	0	376.908	100%

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

10.1. Bienes muebles e inmuebles

FONPRECON reconoce como propiedad, planta y equipo: Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios (misional) y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno; estos son depreciados por el método de línea recta de manera individualizada, atendiendo los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas de la Entidad al igual que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

La Propiedad, Planta y Equipo está conformada por los siguientes grupos:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		4.694.612.037	4.893.972.618	-199.360.581	
Terrenos	(1)	939.057.000	939.057.000	0	0%
Edificaciones	(1)	4.595.251.129	4.595.251.129	0	0%
Muebles, enseres y equipos de oficina	(1)	346.587.409	377.714.844	-31.127.434	-8%
Equipos de comunicación y computación	(1)	801.436.137	796.833.172	4.602.965	1%
Equipo de transporte, tracción y elevación.	(1)	79.032.000	79.032.000	0	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles.	(1)	2.809.500	2.809.500	0	0%
Depreciación acumulada	(1)	-2.069.561.139	-1.896.725.027	-172.836.113	9%



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Durante la vigencia 2022, la Entidad no realizó compras de Propiedad, Planta y equipo.

Las cifras de Propiedad, Planta y equipo de la Administradora de Pensiones y Cesantías fueron objeto de depuración contable según acta Número 1 del Comité de Sostenibilidad contable de fecha 6 de junio, donde se expuso lo siguiente para análisis y depuración:

ACTA NUMERO 1. (PUNTO 3.)

Analizada la relación de Propiedad, Planta y Equipo registrada en los Estados Financieros de la Entidad, por parte del Coordinador del Grupo de Almacén Mario Alberto Cabrera Rico, se encontraron 286 elementos cuyo costo histórico asciende a la suma de \$31.081.750,40.

Algunos de estos elementos se encuentran totalmente depreciados y otros se retiran porque el valor de costo no es representativo, por lo tanto, se aplica la “POLITICA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Numeral 7.6 – Manual de Políticas Contables” vigente en la Entidad, la cual indica:

“Los activos adquiridos que tengan un costo de adquisición inferior o igual a 1 (uno) S.M.L.M.V serán registrados al gasto, para dicho registro se debe tener en cuenta: el juicio profesional y la materialidad o importancia relativa, aspecto de la relevancia, que es específico de la entidad y está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad”.

Una vez se excluyan del Estado de Situación Financiera, éstos pasan a formar parte de los bienes de consumo y continúan al servicio de FONPRECON, su control estará a cargo del Grupo de Almacén.

Los valores por grupo de activos son:

GRUPO DE ACTIVOS	COSTO	DEPRECIACION
211- MEDICINA	514.157,00	514.157,00
218- MOBILIARIO Y ENSERES	30.567.590,76	30.567.590,76
TOTAL	31.081.747,76	31.081.747,76

De acuerdo a la definición de la normatividad vigente, al valor del costo histórico y en concordancia con la política de la entidad, no deben estar clasificados como activos, y por lo tanto se solicitó al Comité autorizar el retiro de estos elementos del Estado de Situación Financiera de la Entidad, lo cual fue aceptado.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1. Licencias

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
ACTIVOS INTANGIBLES	15.529.069	26.459.050	-10.929.981	
Intangibles	745.844.321	831.098.687	-85.254.366	-10%
Amortización de Intangibles	-730.315.252	-804.639.637	74.324.385	-9%

Valor de los intangibles (licencias y software), así como la amortización que la entidad posee a 31 de diciembre de 2022, este valor corresponde al costo histórico, sus adiciones y mejoras y las respectivas amortizaciones.

Las cifras de Intangibles fueron objeto de depuración contable según acta Número 2 del Comité de Sostenibilidad contable de fecha 25 de octubre, donde se expuso lo siguiente para análisis y depuración:

ACTA NUMERO 2. (PUNTO 4.)

Una vez establecida la relación de los activos intangibles registrados en los Estados Financieros de la Entidad, por parte del área de Planeación y Sistemas, quien informó a través del memorando número 20222200030103 de octubre de 2022, que se encontraron 10 elementos cuyo costo histórico asciende a la suma de \$ 85.254.366,00

Tres de estos elementos se encuentran totalmente amortizados, los 7 restantes presentan saldo en libros contables, pero el tiempo registrado en el aplicativo para la amortización quedó errado y las licencias ya expiraron.

El detalle de los elementos es el siguiente:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

Activo	Nombre	Fecha Activación	Costo Historico	Depreciación Acumulada	Saldo
2010000086	(109)LICENCIASDELSOFTWAREANTIVIRUSESETENDPOINTSECURITYPROTECTIONADVANCEDLICENCIAMIENTO2AN	1/01/2018	7.632.800,00	7.632.800,00	0,00
2010000105	SOFTWARE LANSWEEPER STANDARD ULTIMA VERSION	21/12/2018	2.933.813,00	2.265.569,93	668.243,07
2010000093	15LICENCIASOFFICE365MICROSOFTOFFICE365E1OPENS HRDSVR OCTUBREE2017OC20881	1/01/2018	2.739.062,00	2.739.062,00	0,00
2010000094	SOFTWARELANSWEEPERSTANDARDPARAMONITOREOPLATAFORMATECNOLOGICADELAENTIDADLICENANOC17717	1/01/2018	2.790.425,00	2.790.425,00	0,00
2010000103	22 LICENCIASMICROSOFTOFFICE365E1OPEN SHRDSVR SUBSCRIPTION M OLP 1LICENSE OC 33346 12/2018	23/11/2018	5.798.874,00	4.565.026,69	1.233.847,31
2010000104	(109) LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT 2 AÑOS LICENCIAMIENTO	21/12/2018	6.218.940,00	4.798.953,31	1.419.986,69
2010000106	EXTENSION DE GARANTIA SERVIDOR HP TIPOBLADE, MOD.BL460CGEN9 CONT.60/2019 OC.602019	18/07/2019	12.804.400,00	8.536.284,91	4.268.115,09
2010000114	SOFTWARE LANSWEEPER STANDAR ULTIMA VERSION MONITOREO PLATAFORMA ENTIDAD 1 AÑO OC 129 2019	23/12/2019	2.939.300,00	1.714.601,55	1.224.698,45
2010000116	15 LICENCIAS MICRO O365E10PEN SHRDSVR SOPORTAR COMUNICACION GRUPO DE CONOCIMIENTO OC45711 MARZO42020	4/03/2020	4.296.752,00	2.291.585,49	2.005.166,51
2010000117	GARANTIA (3) SERVI. BLADE 460C GEN. 8 S/N 007L, 02DX,00XK Y (1) GABI. BLADE 3000 S/N OOPF X 1AÑO	26/03/2020	37.100.000,00	19.786.646,21	17.313.353,79
			85.254.366,00	57.120.955,09	28.133.410,91

Por lo anterior se solicitó al Comité retirar estos elementos del mencionado rubro, siendo aceptada la propuesta.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Otros Activos

A 31 de diciembre de 2022, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		1.386.820.454	725.112.201	661.708.253	
Bienes y servicios	(1)	1.218.758	0		100%
Otros bienes y servicios	(2)	78.365.700	0		100%
Derechos de compensacion por impuestos y contribuciones	(3)	177.263	274.853	-97.590	-36%
Recursos entregados en Administración	(4)	1.307.058.733	724.837.348	582.221.385	80%

- 1) Recursos cancelados a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima y Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, para dar inicio al proceso de revisión del estado de invalidez de dos pensionados, dando aplicación al artículo 4 de la Ley 100 de 1994.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

- 2) Excedente de la contribución efectuada por FONPRECON a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2022, cuyo saldo será compensado con el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos que se deriven de los derechos de inscripción y cuotas de sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, durante la vigencia 2023, de acuerdo con el Memorando número 2023007462-000-000, expedido por la mencionada entidad.
- 3) Pago realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución 0861 del 30 de diciembre de 2022, para financiar los costos que le corresponden a la Entidad en el proceso de selección por Merito de entidades de orden nacional, para proveer los empleos vacantes de la planta de personal, cuya etapa de planeación y ejecución se realiza en las vigencias 2022 y 2023.
- 4) a) De acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el artículo 261 de la ley 1450 de 2011, el Decreto 2875 del 29 de noviembre de 2013, Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014 y la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, FONPRECON dio cumplimiento al traslado de los títulos TES, a la Cuenta Única Nacional – CUN. Estos recursos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, junto con sus respectivos ingresos por rendimientos, son destinados al pago de los proyectos de inversión que desarrolle la entidad, y al pago por compensación de impuestos nacionales con la DIAN.

El movimiento de la cuenta para la vigencia informada fue el siguiente:

SALDO A 31-12-2021	TRASLADO DE RECURSOS A CUN	PAGO CON RECURSOS CUN	INTERESES RECONOCIDOS POR DTN	SALDO A 31-12-2022	VARIACION %
724.837.348	500.000.000	351.735.267	54.652.205	927.754.286	28%

Los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional, corresponden al 15% del valor total del activo, comparado con la vigencia anterior presentó un incremento del 28%, debido al traslado de recursos de los excedentes de tesorería.

- b) Durante la vigencia 2022, dando cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. 005 del 08 de febrero de 2022, la Entidad realizó el pago al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, por valor de \$379.304.447, recursos que serán administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 están conformadas así:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS POR PAGAR		127.652.643	79.769.036	47.883.607	
Adquisición de Bienes y servicios Nacionales	(1)	31.346.990	390.469	30.956.521	7928%
Recaudos a Favor de Tercero	(2)	2.093.783	59.711	2.034.072	3407%
Descuentos y aportes de Nomina	(3)	2.068.870	0	2.068.870	100%
Retención en la Fuente impto Timbre	(4)	91.603.321	76.701.249	14.902.072	19%
Otras Cuentas por pagar	(5)	539.679	2.617.607	-2.077.928	-79%

- 1) a) El valor de \$26.388.260, corresponde a 4 cuentas por pagar por concepto de recepción de bienes y servicios, clasificadas dentro de las reservas presupuestales debido a la no presentación oportuna de la factura y a las políticas de cierre de fin de año de cada proveedor.
 b) 2 facturas de Panamericana por valor de \$4.958.730, debido al cierre del aplicativo SIIF, los pagos de estas obligaciones fueron rechazadas, generando cuentas por pagar, las cuales serán canceladas en la vigencia 2023.
- 2) Recursos destinados al pago de Costas Procesales de las firmas contratistas, que realizan el proceso de cobro coactivo de las cuentas por cobrar de la entidad.
- 3) Deducciones de nómina de vacaciones por concepto de seguridad social causadas en el mes de diciembre, las cuales se pagarán en la planilla del mes de enero de 2023.
- 4) Impuestos retenidos por concepto de: a) Retención de ICA por valor de \$9.844.482, de los meses de noviembre y diciembre; b) retención en la fuente del mes de diciembre de 2022 practicadas a proveedores, funcionarios y contratistas por valor de \$69.976.622; y c) retención de IVA del mes de diciembre por valor de \$11.782.217; Impuestos que serán compensados o cancelados en el mes de enero de 2023 de acuerdo con los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas y la secretaría de Hacienda Distrital.
- 5) 2 cuentas por pagar por concepto de servicios prestados, clasificadas dentro de las reservas presupuestales debido a la no presentación oportuna de la factura y a las políticas de cierre de fin de año de cada proveedor.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1. Beneficios y Plan de Activos posempleo – Pensiones y otros

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	480.314.902	404.422.816	75.892.086	19%
Beneficios a empleados	480.314.902	404.422.816	75.892.086	19%

El saldo representa todas las obligaciones generadas en la relación laboral conforme a las normas legales vigentes, compuesta por las prestaciones sociales por pagar a funcionarios y exfuncionarios, producto de la consolidación de pasivos estimados, desde la fecha de vinculación a la entidad y al cierre de esta esta vigencia.

Estos beneficios aplican directamente a los funcionarios de planta, según lo establecido en la normatividad vigente, los cuáles serán cancelados una vez el funcionario adquiera el derecho y cumpla con los requisitos determinado en la ley.

Las cesantías correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022 son consignadas mensualmente al Fondo Nacional de Ahorro - FNA, y finalizada la vigencia se remite un informe consolidado de cesantías a FNA, individualizando el valor correspondiente de cada uno de los funcionarios para que sean abonadas en las cuentas individuales.

Los valores registrados en las cuentas Indemnización de Vacaciones y Prima de Navidad corresponde a la liquidación definitiva de prestaciones sociales de la ex funcionaria Erika Zarate Rivera, quien presentó su renuncia al cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, y fue aceptada a partir del 20 de diciembre de 2022 y cuyo pago se hará efectivo en la siguiente vigencia.

El detalle de la cuenta por concepto de prestación es el siguiente:

Concepto	Saldo 2022
Vacaciones	\$ 227.660.925
Prima de vacaciones	\$ 159.547.006
Prima de Servicios	\$ 47.404.575
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 26.067.247
Bonificación especial por recreación	\$ 18.626.457
Prima Navidad	\$ 1.008.692
Total	\$ 480.314.902



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 23. PROVISIONES

23.1. Litigios y Demandas

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	0	331.624.822	-331.624.822	
Provisiones Litigios y Demandas	0	331.624.822	-331.624.822	-100%

Fuente: “Ekogui” (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)

Representa el reconocimiento de la cuantía estimada, según las pretensiones derivadas de los procesos judiciales en contra de la entidad. En el evento en que se reafirme la decisión en contra, se deberá sumar a esta cifra los intereses causados más los perjuicios indexados a la fecha del fallo y según lo ordene la respectiva sentencia.

Los procesos 2017-10500 y 2019-34700, provisionados en el año 2021 por tener probabilidad alta de pérdida para la entidad, en la vigencia 2022, en segunda instancia la sentencia falló a favor de FONPRECON, razón por la cual, la provisión fue reversada.

La fuente de esta información es el aplicativo “Ekogui” (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano) con corte 31 de diciembre de 2022.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1. Avances y anticipos recibidos

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
OTROS PASIVOS	78.365.700	0	0	
Avances y anticipos recibidos	78.365.700	0		100%

Pago realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución 0861 del 30 de diciembre de 2022, para financiar los costos que le corresponden a la Entidad en el proceso de selección por Merito de entidades de orden nacional, para proveer los empleos vacantes de la planta de personal, cuya etapa de planeación y ejecución se realiza en las vigencias 2022 y 2023.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor o en contra de la entidad, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Derechos que por su naturaleza no son objeto de reconocimiento en las cuentas de balance.

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0%
Derechos contingentes	319.967.547	367.789.940.156	-367.469.972.608	-100%
Deudoras por el contra (CR)	-319.967.547	-367.789.940.156	367.469.972.609	-100%

Fuente: “Ekogui” (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)

Registros de naturaleza activa, que pueden representar posibles recaudos de recursos, son procesos Litigios o demandas en contra de ex servidores públicos o por acciones de repetición en los cuales la entidad obra como demandante.

Al cierre de vigencia, al realizar la revisión a los procesos se detectó, que el proceso número 25000233700020160168200, por valor de \$394.420.792.625, el cual se encontraba registrado en las cuentas de orden de la Administradora de pensiones y cesantías, pertenece al patrimonio de vejez, por ser un proceso de cuotas partes pensionales, razón por la cual esta cuenta presento decremento, al ser reclasificada al patrimonio de vejez.

A la fecha cursa una (01) demanda de jurisdicción contencioso administrativo la cual está pendiente de fallo definitivo.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	
Pasivos Contingentes	41.943.922.102	37.551.046.212	4.392.875.890	11,70%
Acreedoras en Contra	-41.943.922.102	-37.551.046.212	-4.392.875.890	11,70%

Fuente: “Ekogui” (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)

Son registros de naturaleza pasiva, que pueden generar el desembolso de recursos a cargo de la entidad. El saldo de la cuenta contingente pasiva obedece a 2 (dos) Procesos litigiosos.

Las pretensiones son determinadas mediante la valoración efectuada por la Oficina Asesora Jurídica, quien verifica el estado de los procesos y actualiza de manera



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

permanente el monto de las pretensiones de acuerdo al procedimiento metodológico que mide riesgo del suceso de la contingencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2022, el patrimonio se encuentra conformado así:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		5.678.349.377	6.083.256.565	-404.907.188	
Capital Fiscal	(1)	3.902.026.544	3.902.026.544	-0	0%
Utilidad o excedentes acumulados	(2)	2.181.230.021	2.815.711.530	-634.481.509	-23%
Resultado del Ejercicio	(3)	-404.907.188	-634.481.509	229.574.321	-36%

- 1) Aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y los excedentes financieros reconocidos.
- 2) Valor acumulado de los resultados de ejercicios de periodos anteriores.
- 3) Pérdida del ejercicio, presentada por la diferencia entre los ingresos y los gastos generales en los que incurre la entidad para el desarrollo de su funcionamiento. Entre los gastos se destaca el pago de cesantías parciales y definitivas a los afiliados del Senado y Cámara de Representantes por valor de \$4.403.578.827.

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponde a aquellos recursos que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

A 31 de diciembre de 2022, comprende:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		10.468.880.932	11.424.235.392	-955.354.460	
Fondos Recibidos	(1)	10.304.709.487	11.250.998.846	-946.289.359	-8%
Operaciones sin Flujo de Efectivo	(2)	164.171.445	173.236.546	-9.065.101	-5%



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

- 1) Transferencias de recursos realizadas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos de funcionamiento, gastos generales, servicios personales y cesantías de los afiliados de Senado y Cámara de Representantes detallado así:

PCI	VALOR
Fondo de Previsión Social del Congreso-Pensiones	5.901.130.660
Fondo de Previsión Social del Congreso-Cesantías	4.403.578.827
TOTAL	10.304.709.487

- 2) Compensación realizada con la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN- por el pago de los impuestos de Retención en la Fuente, deducciones practicadas a proveedores, contratistas y funcionarios, aplicando las normas tributarias vigentes.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN		1.128.764.443	706.416.951	422.347.492	
Financieros	(1)	747.977.803	703.890.586	44.087.217	6%
Ingresos Diversos	(2)	380.786.640	2.526.365	378.260.275	14973%

- 1) Ingresos Financieros por los siguientes conceptos: a) Comisiones por valor de \$693.325.598, generadas por la administración de los recursos de las reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia; y b) Rendimientos generados sobre los depósitos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional cuenta -SCUN- por valor de \$54.652.205.
- 2) Pago de fotocopias cobradas a los usuarios que requieren copia de expedientes u otro tipo de documentos por valor de \$864.500; b) Recuperaciones por valor de \$48.090.149 por concepto de ajuste mayor valor registro amortización licencias meses enero a agosto-2021; Reintegro comisiones bancarias por valor de \$153.371; y c) Recuperación provisiones de vigencias anteriores debido a que los procesos 2017-10500 y 2019-34700, provisionados en el año 2021 por tener probabilidad alta de perdida para la entidad, en la vigencia 2022, en segunda instancia la sentencia hubo fallo favorable a FONPRECON, razón por la cual, la provisión fue reversada., generando un ingreso, por valor de \$331.678.620.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 29. GASTOS

29.1. Gastos de administración y operación

Son los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

CONCEPTO	REF.	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
Gastos de administración, de operación y de ventas		11.779.476.586	12.329.670.031	-550.193.445	
Sueldos y Salarios	(1)	2.417.246.882	2.224.741.106	192.505.776	9%
Contribuciones Efectivas	(2)	561.580.798	520.700.702	40.880.096	8%
Aportes Sobre Nómina	(3)	115.887.600	106.175.700	9.711.900	9%
Prestaciones Sociales	(4)	5.298.839.398	6.322.757.466	-1.023.918.068	-16%
Gastos de Personal Diversos	(5)	36.613.492	0	36.613.492	100%
Gastos Generales	(6)	3.275.291.279	3.075.034.870	200.256.409	7%
Impuestos Contribuciones y Tasas	(7)	18.215.866	19.605.537	-1.389.671	-7%
Operaciones Interinstitucionales	(8)	5.000.000	24.853.700	-19.853.700	-80%
Otros Gastos Comisiones servicios financieros	(9)	50.801.271	35.800.950	15.000.321	42%

- 1) Suma de los valores retribuidos a los funcionarios de planta, como pago por la prestación de sus servicios a la entidad, por concepto de sueldos, prima técnica, bonificaciones de dirección y la bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, Auxilio de transporte e incapacidades.
- 2) Valor de las contribuciones por prestaciones sociales que FONPRECON paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios, tales como: cotizaciones a seguridad social en salud y a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a riesgos profesionales.
- 3) Gastos por concepto de aportes parafiscales (aportes patronales), originados por el pago de la nómina de funcionarios, con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y SENA.
- 4) Cesantías, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones y de servicios, prima de coordinación y bonificación especial de recreación, bonificación dirección, que corresponden al devengo de las Prestaciones sociales de los funcionarios de planta.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

En relación con el gasto de cesantías, se precisa que del pago total equivalente a \$4.615.544.489 en la vigencia 2022, el 95% corresponde al pago de cesantías definitivas y parciales de los funcionarios del Congreso de la República afiliados a FONPRECON por valor de \$4.403.578.827; mientras que el 5% restante por la suma de \$211.965.662, corresponde al pago de auxilio de cesantías de los funcionarios de planta de FONPRECON, las cuales son consignadas mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro.

- 5) Otros gastos de personal, utilizados para el desarrollo de los planes de beneficio a los funcionarios, dando cumplimiento a la normatividad vigente, dentro del funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas, así:

CONCEPTO	VALOR
Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	21.370.000
Dotación y suministro a trabajadores	14.016.492
Exámenes médicos de ingreso, retiro y control a personal de planta.	1.227.000
TOTAL	36.613.492

- 6) Gastos generales en los que incurrió la entidad para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2022, conformado por los siguientes rubros:



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

CONCEPTO	VALOR
Vigilancia y seguridad	127.950.968
Materiales y suministros	40.535.491
Mantenimiento	58.666.529
Servicios públicos	101.833.362
Arrendamiento operativo	70.957.232
Viáticos y gastos de viaje	592.739
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7.866.453
Fotocopias	4.777.600
Comunicaciones y transporte	22.093.763
Seguros generales	134.506.757
Combustibles y lubricantes	6.952.183
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	79.875.157
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	8.603.619
Intangibles	86.393.550
Costas procesales	260.000
Honorarios	2.377.099.757
Servicios	80.149.000
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	950.235
Gastos por cuotas de administración	65.226.884
TOTAL	3.275.291.279

➤ Dentro del rubro Honorarios, está incluido el proyecto de inversión, CONTRATO - CDINT - 02 / 2022 “DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO en la versión NG (nueva generación)” por un valor de \$ 243.798.240, ejecutado por la Entidad COLVATEL S.A E S P.

➤ También, se registra el gasto de los contratistas que apoyan el funcionamiento y desarrollan labores de administrativas y operativas, ya que en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para prestar los servicios de apoyo a la Gestión, en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON para cumplir con la misionalidad de la entidad.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, en pro de cubrir las falencias de la planta de personal, radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el “Estudio Técnico de Modificación de la Estructura y de la Planta de Personal”, con oficio Radicado bajo el No.20223000082531 de fecha 15 de junio de 2022 y



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2022
(Valores expresados en pesos)

Radicado en el DAFP con el No.2022-206-032530-2 del 16 de junio del 2022, a la fecha no se ha recibido respuesta sobre el tema.

- 7) Gastos por concepto de impuestos, contribuciones y tasas causados por la entidad de acuerdo a las leyes vigentes, así:

CONCEPTO	VALOR
Impuesto predial unificado	16.477.000
Impuesto sobre vehículos automotores	134.000
Contribuciones	1.604.866
TOTAL	18.215.866

- 8) Recursos reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valores no ejecutados en la vigencia anterior, y recobro de incapacidades de las correspondientes EPS.

- 9) Esta cuenta esta conformada por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Ref:	VALOR
Comisiones servicios financieros	(a)	5.879.434,00
Administración y emisión de títulos valores	(b)	5.483.517,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	(c)	39.436.360,38
Ajuste de valores al mil		1.959,45
TOTAL		50.801.271

- a) Ampara el registro en la Bolsa Mercantil, del servicio de compensación y liquidación, la firma electrónica y el procesamiento electrónico de datos, para la contratación y adquisición de bienes y/o servicios.
- b) Rendimientos de la distribución de aportes por los conceptos de solidaridad y subsistencia, por las cotizaciones de los empleadores Senado, Cámara y FONPRECON.
- c) Valor de los elementos retirados del rubro propiedad, Planta y Equipo e intangibles, según actas de Comité de Sostenibilidad Contable 1 y 2 de la vigencia 2022, donde se explicó y analizó la situación de los mencionados elementos, procediendo al retiro de los mismos de los estados financieros.



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2022
 (Valores expresados en pesos)

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VALOR VARIACION	VARIACION %
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	223.075.977	26.879.068	196.196.909	730%

En este grupo de cuentas se registran los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad de operación sufrido por cada grupo clasificado de bienes muebles y activos intangibles los cuales no se esperan vender en el transcurso de las actividades ordinarias y se les dará uso por más de un año.

CONCEPTO	VALOR
Edificios y casas	79.353.954
Muebles y enseres	33.434.492
Equipo de comunicación	2.568.386
Equipo de computación	75.421.558
Terrestre	1.210.613
Equipo de restaurante y cafetería	353.626
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	192.342.629
Licencias	19.728.032
Softwares	11.005.316
TOTAL AMORTIZACION ACTIVO INTANGIBLES	30.733.348

FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 Firmado digitalmente por FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 Fecha: 2023.02.27 16:56:49 -05'00'

FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 Firmado digitalmente por MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 Fecha: 2023.02.27 16:28:57 -05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T

GILDARDO TIJARO GALINDO
 Firmado digitalmente por GILDARDO TIJARO GALINDO
 Fecha: 2023.02.27 15:38:05 -05'00'

GILDARDO TIJARO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.S

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL

Señores

CONCEJO DIRECTIVO

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA -FONPRECON
ADMINISTRADORA DE PENSIONES**

1. Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES**, que comprenden el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio neto, por los años terminados en esa fecha, y sus respectivas Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio neto, por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por la contaduría General de la Nación contenidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, en concordancia con el Catálogo General de Cuentas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría-NIA vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros, en particular los previstos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y en el Código de Ética Profesional de la Ley 43 de 1990 vigente para Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los citados requerimientos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la copropiedad en relación con los estados financieros

La Administradora de Pensiones del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**, es responsable de la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucción de la Contaduría General de la REPÚBLICA de acuerdo con la Resolución No. 533 de octubre de 2015, emanada de este organismo, donde se imparten para el reconocimiento, medición, preparación, revelación y reporte de información financiera con fines de supervisión sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera –NICSP, para el sector público. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar, mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido al fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la administración sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones.

Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la administración del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Copropiedad para continuar como negocio en marcha.

- La evaluación de control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría, indica que en términos generales el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el Fondo.
- Pudimos evidenciar que durante la vigencia 2022, el Fondo continuó con la ejecución de las auditorías propias del control interno y en conjunto con Calidad se realizaron evaluaciones en las diferentes dependencias, con el fin de impulsar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- En la actualidad el fondo trabaja el sistema financiero a través del aplicativo SIIF Nación II, a través del Ministerio de Hacienda trabajando en tiempo real y en línea.
- En cuanto al principio de viabilidad económica y financiera, en términos generales el Fondo maneja sus operaciones sobre criterios razonables; no obstante, para el cierre del ejercicio económico del año 2022 presenta una pérdida por valor de \$405 millones, que se origina principalmente en la operación del Fondo.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisores Fiscales del FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA-FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 302 de 2015, que implica pronunciarse sobre lo dispuesto en el Artículo 209 de Código de Comercio, conceptuamos que:

Conclusión

FONPRECON, dispone de una estructura de control interno, que le permite ejercer control de los procesos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros y contables, necesarios para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, y mantiene la actualización y adecuación de los manuales de procesos y procedimientos necesario para el mejoramiento del sistema institucional.

Con base en el desarrollo de nuestras demás labores de Revisoría Fiscal, conceptuamos también que, durante el año 2022, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a las disposiciones normativas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, se llevaron y conservaron debidamente, de igual forma, las medidas del control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder. De acuerdo con lo requerido en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio. Por las situaciones enumeradas en los fundamentos de la conclusión.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos en el año 2022:

- Conocer y entender, las actas de Consejo Directivo y de los componentes del control interno implementados por FONPRECON.
- Obtener una representación escrita de la administración sobre si: **a)** Los actos de los administradores se ajustan a la normatividad del FONDO y a las decisiones del Consejo Directivo, **b)** Si hay y son adecuadas las medidas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
- Obtener una confirmación de la administración sobre los temas tratados en reuniones del Consejo Directivo.
- Verificar si los actos de la administración y los responsables del gobierno se ajustan a la normatividad y a las ordenes o instrucciones del Consejo Directivo de FONPRECON. Es importante aclarar que bajo las pruebas realizadas las cuales son aleatorias y no abarcan el 100% de las situaciones de la administración, no se

identificaron situaciones que permitan concluir de posibles incumplimientos de la normatividad vigente.

- Confirmar con la administración sobre cambios y/o proyectos de modificación al reglamento, manuales y normatividad vigente durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de FONPRECON y los de terceros que están en su poder, lo cual incluye:
 - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en FONPRECON, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada, tales como: **i)** ambiente de control; **ii)** evaluación de riesgos; **iii)** actividades de control; **iv)** información y comunicación; y **v)** actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Efectuar seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y determinar si hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe; consideramos que la evidencia de auditoría constituye una base suficiente para concluir sobre el cumplimiento de los procedimientos implementados por el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiados sobrepasos de los controles por parte de la administración.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del Consejo Directivo en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La Administración y el Consejo de Directivo, son responsables por el cumplimiento de la normatividad y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de FONPRECON y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La Administración del FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto, en los siguientes aspectos:

- a) La contabilidad se lleva conforme con las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, en concordancia con el Catálogo General de Cuentas y la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan al reglamento de propiedad horizontal, a las decisiones de la Asamblea General de Copropietarios y del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de actas de Asamblea y del Consejo de Administración, se llevan y conservan debidamente.

- d) El FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES, por su objeto misional maneja contratación directa y por tanto durante el ejercicio contable 2022, liquidó en forma correcta y pagó en forma oportuna los aportes del sistema de seguridad social.
- e) Los estados de Situación Financiera, de Resultados y estado de cambios en el patrimonio neto, reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el FONDO en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.
- f) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.
- h) En lo referente a la Ley 603 y Decreto 1360 de 1989 y con respecto a la propiedad intelectual del software en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se pudo observar que se continuó con la adquisición de licencias de software.
- i) El Senado y la Cámara no giran al fondo las doceavas partes de los ingresos para el pago de prestación y por lo tanto su labor se limita a recepcionar las solicitudes de reconocimiento y a reconocerlas, si es del caso, y su financiación procede de los recursos girados por la Nación.
- j) Dada la situación de pérdida, esta Revisoría Fiscal considera importante recomendar que el Fondo mantenga las medidas de control pertinente a la racionalización del gasto.

**GILDARDO TIJARO GALINDO**

Revisor Fiscal

T.P. 9883-T

Designado por **JAHV McGregor S.A.S**

Bogotá, D.C., febrero 24 de 2023